



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE"
NIT.800.188.421-7



ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025

| | |
|--|--|
| Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. GD-120-10-002-00200-2025 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 000234 con fecha: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 |
| Registro Presupuestal | 000573 con fecha: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025 |
| Fecha de Suscripción del Contrato | 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025 |
| Contratista | LUIS FELIPE RIVAS IDROBO CC. No. 1,144,171,709 |
| Objeto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO METODÓLOGO DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYETO* APOYO A LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ* |
| Valor del Contrato | 5.200.000 CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE |
| Plazo de Ejecución | DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |

Se reunieron en la Dirección del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí - Imdere, por una parte, el señor LUIS FELIPE RIVAS IDROBO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1,144,171,709 expedida en Cali (Valle) y por parte de la entidad SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.523.568 expedida en Jamundí (Valle), directora del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí - IMDERE, y supervisora del contrato, para verificar los requisitos, perfeccionamiento y legalización con el fin de suscribir el acta de inicio de este.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella el día 07 de noviembre de 2025.


SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA
SUPERVISORA


LUIS FELIPE RIVAS IDROBO
CONTRATISTA

Proyectó: Melissa Echeverri Garcia -Contratista
Revisó y Aprobó: Sol María Gómez Masmela - Directora 

